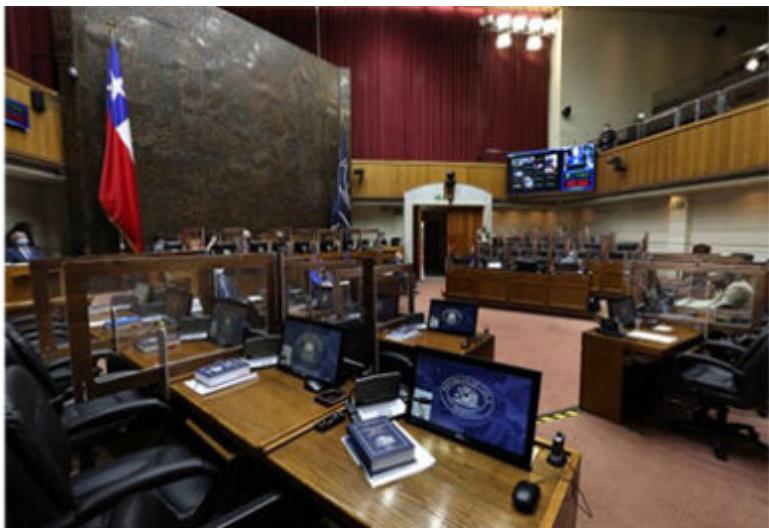


# Proyecto que pone fin a las notas de primero a cuarto básico pasa a segundo trámite



La Sala despachó la iniciativa que propone avanzar hacia métodos más cualitativos de medición escolar.

En condiciones de cumplir su segundo trámite, en la Cámara de Diputados, quedó el proyecto de ley, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico. (Boletín N° 11.992-04)

El proyecto conocido también como “No más notas” tuvo su origen en una moción de los senadores Yasna Provoste, Francisco Chahuán, Juan Ignacio Latorre, Manuel José Ossandón y Jaime Quintana, y tiene por objeto establecer nuevas fórmulas de evaluación, distintas a la actual escala de notas de 1 a 7, propendiendo a la utilización de criterios cualitativos, con especial énfasis en los estudiantes del primer ciclo básico.

La Sala despachó en particular la norma que, según recalcaron sus autores, cobra más sentido de urgencia dados los cambios impuestos por la pandemia. En la ocasión el [senador Jaime Quintana](#), dio cuenta de la iniciativa, y también señaló que

“la pandemia nos demostró que necesitamos estar preparados para evaluar de otra manera”.

11 de diciembre de 2020

Asimismo hicieron uso de la palabra los senadores:

Yasna Provoste,

“Se incorpora el criterio que la evaluación sea retroalimentación y de cómo vamos a ser capaces de promover un estilo de aprendizaje distinto. La innovación de resultados de ha sido a través de informes verbales”

Ena Von Baer

“Hay que confiar más en las comunidades educativas del país y comprender que las realidades no son las mismas, pues dependen, según regiones o proyectos educativos”.

Guido Girardi

“Las nuevas generaciones van a necesitar instrumentos que motiven la creatividad y no la nota porque segmenta y perpetúa la visión lineal del siglo XX. Vamos a ir perdiendo no solo la diversidad sino la capacidad de enfrentar escenarios distintos”.

Carlos Montes

“Tiendo a pensar que el quiebre mayor está en la concepción de una educación que prepara para salir a trabajar. En Chile, la

discusión del siglo 19 era leer y escribir, pero cuál es el debate de hoy: una tecnología más sofisticada. Necesitamos ver cómo se educa en el contexto en que estamos”.

José García Ruminot

“Mi aproximación a este tema, que es muy importante, es que debemos respetar los acuerdos y las decisiones que adoptan los equipos directivos de las distintas unidades educativas del país”.

Rodrigo Galilea

“Considero que aquí estamos discutiendo una situación sobre la modalidad de evaluación de los menores del primer ciclo y lo que subyace en el debate de fondo es una discusión sobre el modelo educativo del país y eso presenta desafíos enormes”.

Asimismo justificaron su voto la senadora Carmen Gloria Aravena y Alejandro Guillier

---

# Sala despachó a segundo trámite el proyecto que permite un nuevo retiro de fondos previsionales



La iniciativa, enviada ahora al Senado, permite un nuevo retiro del 10%, teniendo como límite máximo 150UF y mínimo de 35UF. En caso de no completar el margen mínimo, podrá retirarse la totalidad de los recursos disponibles en la

cuenta individual.

A su segundo trámite fue enviado el proyecto de reforma constitucional que establece y regula un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales (boletines [13736](#), [13749](#) y [13800](#)), ello luego que la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados diera su aprobación al texto, tanto en general como en particular.

La idea de legislar fue aprobada por 130 votos favorables, 18 en contra y dos abstenciones. Luego, en la votación en particular se resolvió sobre una decena de indicaciones presentadas, las cuales ninguna fue aprobada. Si tuvo efecto sobre el texto una votación separada que restó una norma que indicaba que los fondos retirados superiores a 35UF constituirían renta para todos los efectos legales. Dicha disposición se rechazó por 60 votos a favor, 83 en contra y seis abstenciones.

En concreto, la iniciativa aprobada autoriza a las y los afiliados del sistema privado de pensiones, de forma voluntaria y excepcional, a realizar un segundo retiro de hasta el 10% de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

La medida, dispuesta con la idea de mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional decretado a causa del Covid-19, establece como monto máximo de retiro el equivalente a 150UF y un mínimo de 35UF.

En el evento de que el 10% de los fondos acumulados sea inferior al límite recién señalado, el afiliado podrá retirar hasta dicho monto. Igualmente, si los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual son inferiores a 35UF, el afiliado podrá retirar la totalidad de los fondos.

La norma determina que la entrega de los fondos se efectuará en una sola cuota y en el plazo máximo de 30 días hábiles de presentada la solicitud ante la respectiva Administradora de Fondos de Pensiones y estará sujeta a la retención, suspensión y embargabilidad por deudas originadas por obligaciones alimentarias de conformidad a lo previsto en la Ley 21.254.

Asimismo, se remarca que la presente facultad no es incompatible con el ejercicio del derecho de retiro del 10% establecido en la reforma constitucional ya vigente y se indica que la Superintendencia de Pensiones establecerá la normativa que regule esta cotización

Luego, se especifica que los afiliados que soliciten el retiro de fondos previsionales podrán reintegrar todo o parte de dichos fondos mediante una cotización voluntaria adicional equivalente a un 5% mensual calculada sobre la última remuneración cotizada y que podrá enterarse durante todo el período que sea necesario para restituir el saldo retirado reajustado, sin perjuicio de su facultad de suspenderlo o discontinuarlo.

Además, se establece que el Presidente de la República, los parlamentarios, los gobernadores regionales, los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado y los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas, que hayan hecho efectivo el primer retiro o que accedan a este nuevo beneficio deberán incorporar a su declaración de patrimonio e intereses la información respectiva.

### Debate

Tal como ocurrió con el proyecto de ley que definió un primer retiro de fondos previsionales, la presente propuesta generó un amplio e intenso debate al interior de la Sala tras la rendición del informe de la Comisión de Constitución, por parte del diputado Leonardo Soto (PS). El ánimo generalizado fue en pro de aprobarla.

Entre los diputados del oficialismo afines a la medida, se mencionaron los otros esfuerzos realizados durante el periodo, pero se reconoció que, en muchos casos, se llegó tarde o con condiciones que marginaron de los beneficios estatales a muchas familias y sectores del país.

Asimismo, se observó que el presente retiro se realiza ante una pandemia que no cede, prolongada en el tiempo respecto de las estimaciones iniciales y con una economía que urge ser reactivada. En todo caso, se relevó la importancia de concretar la reforma previsional, hoy en segundo trámite en el Senado.

En la oposición, la crítica fue dura hacia el Gobierno, particularmente hacia Hacienda, acusando ineficacia en sus políticas, tardanza en las soluciones y letra chica en sus propuestas, que obligaron a emprender un primer retiro y, ahora, a avanzar a un segundo, pese a reconocerse que hacer

uso de los recursos previsionales de los chilenos no es la mejor medida.

Muchos de las y los que intervinieron, destacaron que el primer retiro permitió un alivio a las familias, destinándose los recursos a alimentación, pago de deudas y ahorro y gatillando, con la colocación de más de 13 mil millones de dólares en el mercado nacional, una leve reactivación de la decaída economía.

Asimismo, se hizo un llamado directo al Ejecutivo a aprender de las experiencias pasadas y a no obstaculizar el trámite de esta iniciativa, ni menos a concretar el anuncio de que sería enviada al Tribunal Constitucional para frenarla.

En la oportunidad, también hubo voces contrarias al proyecto radicadas, principalmente, en partidos del oficialismo. Para estas y estos legisladores, avanzar en el proyecto es hipotecar el bienestar futuro de miles de chilenos que se quedarán sin pensiones.

Destacaron que, con el retiro anterior, cerca de dos millones de personas quedaron sin fondos previsionales y remarcaron que, con la actual propuesta, la cifra aumentaría a cerca de cuatro millones. En este plano, llamaron a no continuar en esta línea. Además, pidieron al Gobierno diligencia en la ejecución de sus políticas de apoyo a la ciudadanía.

En representación del Gobierno participó el titular del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Cristián Monckeberg.

---

# **Municipios celebran llegada de Rodrigo Delgado al Ministerio del Interior**

13 de Noviembre 2019/ SANTIAGO

El Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, que encabeza el Alcalde de Puente Alto, Germán Codina se reúne con el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría, «para avanzar en los detalles de lo que será la 'Consulta Ciudadana', programada para el 7 de diciembre

FOTO:AILEN DÍAZ/AGENCIAUNO

**La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), que encabeza el alcalde de Natales, Fernando Paredes celebró que el ex vicepresidente de la institución y ex alcalde de Estación Central asuma el Ministerio del Interior en un momento muy importante para el país.**

El alcalde de Natales señaló que “entendemos que el Gobierno, está valorando y reconociendo en el municipalismo, y principalmente en los alcaldes esa visión que se tiene, para poder desarrollar un país con mucho apego con la comunidad, y ese contacto permanente que hoy los jefes comunales tienen de forma permanente” agregando “sin lugar a dudas, Rodrigo Delgado, será capaz de aprovechar toda esa experiencia, para volcarla al Gobierno y al Ministerio del Interior”.

Para finalizar el Presidente de la AChM, indicó que “celebramos este nombramiento, y le deseamos a Rodrigo Delgado, toda la suerte y disposición para colaborar con el

Ministerio del Interior, en beneficio de cada uno de los chilenos y chilenas”.

Ya la AChM envió una carta al nuevo Ministro señalando la disposición de las autoridades locales para colaborar en todos los ámbitos que están por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar un diálogo fructífero en aquellas materias como descentralización, autonomía municipal y mayores atribuciones y recursos para las comunas, especialmente aquellas que son rurales y alejadas de los centros urbanos.

Las municipalidades manifiestan que, Chile requiere que lo escuchen, existen muchos problemas apremiantes para millones de personas y comparten con el nuevo Ministro del Interior sus declaraciones, en el sentido de estar atento a lo que nuestros vecinos están sufriendo producto de la pandemia del COVID 19.

Finalmente, los municipios desean éxito en la gestión del ex alcalde Delgado y manifiestan que estarán disponibles en aquellas instancias en las cuales se requiera de la participación de nuestras municipalidades.

---

## **PLEBISCITO: DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**



13 de Noviembre 2019/ SANTIAGO

El Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, que encabeza el Alcalde de Puente Alto, Germán Codina se reúne con el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría, «para avanzar en los detalles de lo que será la 'Consulta Ciudadana', programada para el 7 de diciembre

FOTO:AILEN DÍAZ/AGENCIAUNO

**El domingo 25 de octubre será recordado por muchos años. Una ejemplar jornada cívica y ciudadana movilizó a millones de chilenos y chilenas a las urnas para pronunciarse democráticamente respecto a la necesidad de una nueva Constitución y sobre el órgano competente que deberá asumir la tarea de elaborar sus contenidos.**

Como **Asociación Chilena de Municipalidades**, saludamos y felicitamos la organización de este evento eleccionario. A los funcionarios municipales, a las Fuerzas Armadas y de Orden, a los vocales de mesas, al voluntariado y a todos quienes permitieron tener otra jornada ejemplar en la historia del país. Como autoridades comunales acompañamos este proceso con el optimismo y la convicción de un Chile mejor, y comprendemos que estos resultados no deben ser arrogados por nadie más que

por el pueblo chileno, que demostró sus ansias de ser escuchado y de tomar un protagonismo mayor en pos de un mejor vivir.

Hoy recordamos que hace exactamente un año, estábamos convocando a una Asamblea Nacional de Alcaldes que daría lugar a la **Consulta Nacional Municipal**, realizada diciembre de 2019, iniciativa que germinó en un momento muy complejo para el país y sus autoridades. Ni el Ejecutivo ni el Congreso lograban resolver la grave crisis política y social abierta el 18 de octubre, en que miles de ciudadanos se volcaron a las calles para demandar el fin de los abusos y la obtención de derechos largamente postergados. Días también en que la violencia mostró su peor cara, expresada en incendios, saqueos, ataques entre civiles y violaciones a los DDHH.

Esa realidad -vivida en carne propia por nuestros vecinos y vecinas- fue rápidamente captada por las autoridades locales, quienes a través de nuestra Asociación reaccionaron de inmediato, y fue así como nuestro Directorio resolvió devolver a los vecinos y vecinas de sus comunas el poder de decidir qué hacer e indicarnos cuáles eran los caminos para resolver la crisis, por medio de los canales democráticos que permite nuestro sistema jurídico. Es así que el 7 de noviembre de 2019 -en la comuna de La Granja- la Asamblea Nacional de Alcaldes mandató al Directorio de la ACHM y a su presidente, en ese entonces, alcalde German Codina, consultar a la ciudadanía acerca de la necesidad o no de elaborar una nueva Constitución Política, además de establecer prioridades en materia de demandas sociales y otras consultas de carácter local definidas por cada municipio.

Finalmente esta consulta se realizó el día 15 de diciembre en 220 comunas, con la participación de casi 2.5 millones de personas. Los resultados se conocieron esa misma noche y coinciden mucho a los de este domingo recién pasado. Además, se fijaron como prioridades sociales a nivel nacional las pensiones, la salud y educación pública. Es por lo que los

alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de Chile no podemos sino sentir orgullo por ser parte fundamental de esta construcción de un país mejor a través de canales democráticos. Marcamos un rumbo que nos señaló la ciudadanía.

Por todo ello, una vez constituida la **Convención Constitucional** entregaremos a ese órgano los resultados pormenorizados de aquella Consulta Municipal en las materias sociales que fueron consultadas, esperando que ellas se transformen también en un insumo para los y las constituyentes electos. Así cerraremos un proceso del cual estamos satisfechos y contentos.

Ahora viene una etapa distinta. Un nuevo camino, complejo y desafiante, en el que se deberá nutrir a la nueva Constitución del contenido que la ciudadanía demanda. Como ACHM queremos continuar siendo actores relevantes de esta nueva construcción. Especialmente, nuestro aporte debe ser en los temas que más se repiten en los territorios que representamos: la creación de un país cada vez menos centralista, y en donde la descentralización, la autonomía local y la participación ciudadana ya no sean solamente anhelos o discursos, sino una realidad permanente en la construcción política de Chile. De esta forma el Estado y sus servicios podrán acercarse realmente a la ciudadanía. Territorios y localidades deben ser capaces de desarrollarse en todas las dimensiones necesarias para que cada uno pueda vivir una calidad de vida digna y plena. Sabemos que hoy la ciudadanía valora más a los municipios que a otras instituciones del Estado por esta capacidad de estar más cerca, empatizar y ser parte de la comunidad. Por lo mismo, demandamos ser verdaderos gobiernos locales, con mayor autonomía y capacidad de decisión en cada comuna. Este contenido será una prioridad para nuestra Asociación en el proceso que se inició el 25 de octubre.

Si fue la ciudadanía la que impulsó este proceso de cambios profundos en el país, entonces su presencia debe estar

garantizada en las diversas etapas del proceso constituyente. Reiteramos en la necesidad de escuchar y desarrollar un proceso pedagógico en que todos aprendamos a construir acuerdos, a superar la intolerancia y pensar primero en el bien común, como horizonte de nuestra vida en comunidad.

Por lo mismo anunciamos que la ACHM -mientras dure el proceso constituyente- se mantendrá en estado de cabildo permanente, convocando y liderando un proceso inserto en la misión que tenemos en la sociedad: alcanzar un consenso democrático respecto de los lineamientos básicos que deben ser incluidos en la nueva Constitución acerca de la descentralización y el desarrollo local. Para ello crearemos una red de diálogo con el apoyo de académicos, universidades, expertos, líderes de opinión y de la sociedad civil. De todos los sectores y corrientes de pensamiento, para poder consensuar y elaborar las propuestas necesarias para su discusión en la Convención Constitucional. Hacemos un llamado a enriquecer el encuentro de todos los sectores, trabajar juntos y unidos, disminuir las distancias y desconfianzas, de manera que todo chileno se sienta integrado en el proceso iniciado este 25 de octubre de 2020.

Chile ha iniciado un nuevo camino, y en él los municipios - como en toda la historia del país- seremos compañía y actor, con fuerza, convicción y energía.

## **DIRECTORIO NACIONAL**

---

# COMUNA DE MAIPU ENTRA A FASE TRES EL PROXIMO LUNES 19 DE OCTUBRE.

El jueves 15 de octubre se anunció que Maipú y otras 7 comunas de la Región Metropolitana entran a la fase de "Preparación", conocida como la fase tres del desconfinamiento a causa de la pandemia que nos afecta. Esto indica que se termina algunas restricciones, permitiendo desarrollar trabajos no esenciales aunque se hace hincapié que se debe seguir utilizando mascarilla y mantener la distancia social. También se indica que pueden abrir los restaurantes, pero con atención de comedores al aire libre y distanciados cada mesa de 2 metros.

La subsecretaria para la Prevención del Delito, Katherine Martorell, anunció el pasado jueves 15 de octubre que a contar del lunes 19 de octubre las comunas que cambiarán de fase en el Plan Paso a paso de cinco fases. Avanzan a Preparación en la Región Metropolitana las comunas de: El Monte, Lo Espejo, Maipú, Melipilla, Renca, Paine, San Bernardo y San Joaquín.

El anuncio indica además que en la Región Metropolitana avanzan a fase 4 de "Apertura Inicial" las comunas de Tiltil, María Pinto, San Pedro, Curacaví, Pirque y Colina, todas ellas a partir del lunes 19 de octubre a las 5:00 A.M..

¿QUE ESTÁ PERMITIDO Y MANTIENE LAS PROHIBICIONES EN FASE 3?

---

## PROHIBIDO:

1. El funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adultos Mayores.
2. El funcionamiento de cines, teatros, pubs, discotecas y

lugares análogos.

- El funcionamiento de gimnasios abiertos al público.
- 1. La realización de actividad deportiva con más de 25 personas en lugares abiertos y más de 5 en lugares cerrados.
- 2. La realización y participación de eventos y reuniones sociales y recreativas de más de 25 personas en espacios cerrados y 50 en lugares abiertos, y durante el horario de toque de queda.
- 3. La entrada y salida a Centros SENAM y ELEAM sin supervisión.
- Las clases presenciales de establecimientos educacionales, solo excepciones solicitadas por el sostenedor y previa factibilidad sanitaria informada por el MINSAL.

## ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

1. **Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir**, pero no ir a lugares en cuarentena.
2. Debes **respetar el toque de queda**, que implica que no puedes salir entre las 23:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo.
3. **Puedes ir a trabajar si es que trabajas en un lugar que no esté en cuarentena**, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.
4. Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 25 personas en espacios cerrados y 50 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.
5. Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.
6. Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 5 personas en lugares cerrados

(excepto gimnasios de acceso público) y 25 en lugares abiertos. Sin público.

7. **Residentes de Centros SENAME** pueden salir hasta 5 veces/semana, con supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales.
8. **Residentes de ELEAM** pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de manos** o uso de alcohol gel.

## ¿QUÉ PUEDE FUNCIONAR EN FASE TRES?

- Farmacias, supermercados y otros lugares de abastecimiento de alimentos y productos básicos, centros de salud y establecimientos de servicio público.
- Comercio y otras actividades no esenciales que puedan funcionar con trabajadores que vivan en una comuna sin cuarentena.
- Atención de público en restaurantes, cafés y lugares análogos solo en espacios abiertos y con una distancia mínima de 2 metros entre mesas o 25% de capacidad.
- Se pueden realizar cirugías electivas no críticas a no ser que la autoridad indique lo contrario.
- Todo lo que funcione, debe ser siguiendo los protocolos establecidos.

# CORE APRUEBA FINANCIAMIENTO PARA REPARAR TEATRO MUNICIPAL DE MAIPU.



La gran mayoría concuerda que no es un teatro, más bien es una sala de multiusos, pero se ha logrado que cumpla con esas múltiples funciones bajo la estructura de un galpón, tema que muchos maipucinos que

tuvieron un teatro de lujo privado, con 1.200 butacas y un grado de inclinación que permitía ver del escenario de todos los ángulos (hoy ocupa ese lugar Hites y una galería de locales en el Mall comercial Pumay) sin duda miden la calidad del recinto.

El Consejo Regional Metropolitano aprobó este miércoles 7 de octubre la cantidad de \$ 265.513.000 para ser destinados a reparaciones al actual edificación, que según los antecedentes aportados al CORE, tiene diversas anomalías que hay que reparar para dar un mejor uso a temas culturales



Así lo señaló el consejero regional que representa a Maipú, Cerrillos y Estación Central, Cristian Rubio, que señaló a nuestro medio: "La cultura, el arte y el folklore en Maipú son un patrimonio comunal, este proyecto va en la dirección correcta de fomentar estas actividades de las vecinas y vecinos de la comuna, por lo

que para mejorar la calidad de vida y preservar las tradiciones comunales de las maipucinas y maipucinos siempre contarán con mi voto favorable”.

Aun así, Cristian Rubio está a la espera del gran proyecto que permita “la construcción del Nuevo Teatro Municipal, para el cual cuando llegue el minuto también estaremos disponibles.”

El proyecto aprobado contempla obras de conservación, la adquisición de equipamiento, que permitan el uso adecuado del recinto. Entre las modificaciones contempla el reemplazo de 1.050 m<sup>2</sup> de la cubierta y la reparación de 987 m<sup>2</sup> de la misma cubierta.

La reparación de 100m<sup>2</sup> de ventanas de policarbonato, a reparación o reemplazo de 364m<sup>2</sup> de ventanas y mamparas de la fachada y otros sectores del edificio.

El escenario del Salón Principal también será reparado, considerándose el cambio de 131m<sup>2</sup> de piso y la reposición de la Parrilla.

---

**Cámara avanza en debate para ampliar actual sistema de sufragio para el plebiscito**



**Tanto las comisiones de Constitución como de Gobierno Interior aprobaron proyectos que buscan facilitar la participación no presencial en las urnas, particularmente en el actual contexto de pandemia, para las personas con Covid-19.**

Por unanimidad de 11 votos, la Comisión de Constitución respaldó la reforma constitucional que dispone la habilitación de un sistema de sufragio especial no presencial, para evitar el riesgo de contagio de Covid-19 en procesos electorales ([boletín 13760](#)), texto que será informado a la Sala por el diputado [Leonardo Soto](#) (PS).

La iniciativa, originada en una moción parlamentaria, modifica el inciso segundo de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Constitución Política de la República, que regula la realización del plebiscito y que señala que en ningún caso las medidas sanitarias de carácter general podrán afectar la realización de este; agregando a las facultades extraordinarias del Consejo Directivo del Servel, una habilitación expresa para que el organismo establezca un sistema de sufragio especial no presencial.

Esta habilitación al Servel lo faculta para la dictación de normas e instrucciones para implementar un sistema de voto domiciliario, voto postal, voto por delegación u otra alternativa de voto no presencial, que tenga el respaldo de los 4/5 integrantes del Consejo Directivo y en acuerdo con las autoridades sanitarias.

En el caso del plebiscito del 25 de octubre próximo, estas

normas deberán dictarse en conjunto con el protocolo que debe publicar el Consejo Directivo del Servicio Electoral hasta 45 días antes de la celebración del plebiscito, en acuerdo con el Ministerio de Salud. Tratándose de las elecciones siguientes - eventuales primarias para elección de gobernadores regionales o alcaldes; y elecciones de abril o de noviembre de 2021- habrá plazo hasta 45 días antes de esos actos eleccionarios.

La comisión escuchó sobre esta materia al presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría y al ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Monckeberg.

Santamaría informó que el organismo analizó distintas posibilidades de voto, pero que finalmente no alcanzaron el quorum de parte del consejo que encabeza.

“Evaluamos la posibilidad del voto postal, lo que implicaba salir y entregar el voto en una oficina de correo, pero cuando supimos que la autoridad sanitaria había establecido la prohibición de salir, evaluamos una especie de híbrido que permitía ejercer un derecho humano como es el derecho a participar en forma directa. Lamentablemente, esto no reunió los quorum suficientes al interior del consejo para transformarse en una posición oficial de esta institución”.

El directivo del servicio Electoral también llamó la atención con la necesidad de renovar al organismo y considerar opciones que se usan en otros países como el voto anticipado, el voto domiciliario, el voto postal.

“Yo valoro este proyecto, pero creo que ya no estamos a tiempo, lamentablemente, para aplicarlo el 25 de octubre”, enfatizó Santamaría.

A su vez, el ministro Monckeberg planteó que como gobierno coinciden con la postura del Servicio Electoral en cuanto a la inminencia del plebiscito para poder implementar un sistema que funcione bien.

No obstante, comentó que el voto anticipado es una fórmula que ha estudiado el gobierno, así como el voto por correo o la urna móvil. “Son tres alternativas que están sobre la mesa y que como gobierno ya estamos elaborando alternativas que nos permita presentar al Congreso modificaciones en esta materia y poder dar una respuesta a quienes no pueden concurrir a votar”.

### Voto a distancia

Por su parte, la Comisión de Gobierno Interior aprobó en general, por siete votos a favor y seis abstenciones, la moción que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para habilitar el voto mediante correo para personas que, por distintas razones, tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación ([boletín 13.729](#)).

La instancia, que en jornadas anteriores recibió también la opinión de las autoridades del Servel y de la Segpres, escuchó en esta oportunidad al gerente general de Correos de Chile, José Luis Rodríguez, quien explicó que su institución lleva trabajando 30 años junto al Tribunal Calificador de Elecciones y al Servel, en los diversos procesos eleccionarios del país.

Añadió que cuentan con personal entrenado en el tema, quienes notifican a los vocales y a los colegios escrutadores; así como, los días previos a la elección, sus equipos retiran materiales desde y hacia las juntas electorales y los locales de votación.

“Para todos estos eventos hemos especializado a nuestros trabajadores, donde, incluso, el apoyo es voluntario ya que estos eventos se realizan los fines de semana. Es parte de la historia de Correos de Chile acompañar los procesos eleccionarios del país”, señaló Rodríguez.

Septiembre 8, 2020

---

# Municipios urgen al gobierno por un “rescate financiero” ante inminente crisis municipal

- ☒ El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), alcalde de Natales, Fernando Paredes se refirió a la reunión que sostuvo con los máximos integrantes del municipalismo en Chile, entre los que destacan los integrantes del Directorio, el Comité Ejecutivo y los presidentes de las principales asociaciones regionales de municipalidades.

En la cita, se debatieron los principales efectos económicos de la pandemia, los menores ingresos que han percibido los municipios por no pago de contribuciones, menos permisos de circulación y otros ítems que han generado una crisis que pone en riesgo la continuidad de muchas municipalidades.

Al respecto, el presidente de la AChM, alcalde Fernando Paredes señaló que “tenemos un gran acuerdo, que se tomó en este consejo directivo ampliado, se necesita un rescate financiero urgente por parte del Gobierno, a todas las municipalidades del país. Es cierto que se han realizado aportes para enfrentar el COVID-19 en cada uno de los territorios, pero aquí, tenemos que tener claridad, que los municipios están afectados en sus presupuestos”.

El alcalde Paredes indicó que “para ser claro, hay municipios que ya no pueden pagar su alumbrado público, sus contratos de extracción de la basura, ni mantención de áreas verdes, incluso en muchos municipios tampoco hay aportes para la salud ni la educación, y lo que es peor, muchas comunas ya no pueden

pagar las ayudas sociales que demandan diariamente las comunidades”.

Consultado sobre la gravedad de la situación, Paredes señaló que “estamos en una situación de gravedad, se nos terminó el tiempo, solicitamos un máximo sentido de urgencia al Gobierno, la próxima semana vamos a entregar nuestras propuestas, pero también aquí hay que entender que los municipios somos parte del Estado, aquí existe una crisis institucional con los municipios, donde hoy se están debilitando los presupuestos municipales, lo cual tiene en una situación muy complicada a los municipios, que claramente afectan a las comunidades más vulnerables de nuestro país”.

Entre las propuestas que se están barajando se pueden anticipar las siguientes:

- Préstamos del Estado a los municipios a cuenta de futuros ingresos que administra el Estado, como el Impuesto Territorial, esto para cubrir requerimientos de operación.
- Mejoras en per cápita de Salud, Actualmente \$7.200., se aspira \$10.000 en 2020 (valor estimado por estudios de antes de la pandemia).
- Modificación en criterio de pago de la subvención escolar, para que sea en relación a la matrícula y no a la asistencia.
- Inyección de recursos frescos, por un sistema distinto al Fondo Común Municipal, para superar crisis de financiamiento.
- Exigir al Gobierno la participación de los municipios en los planes de reactivación y pro empleo, dentro del acuerdo de los US\$ 12.000 millones, del cual, por el momento, están excluidos, entre otras propuestas

---

# Construyendo para Chile un cambio de municipalidades a gobiernos locales

☒ **Encuentro Nacional de Concejales 2020: Conclusiones.** Los Concejales de Chile convocados por la Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades reunidos de manera virtual por primera vez en la historia de nuestro país concluyen este encuentro nacional declarando los siguientes 10 puntos:

- 1.- Hacer del Municipio un real Gobierno Comunal o Local.
- 2.- El Municipio es el Estado en la base y vive profundamente los sueños y/o dificultades de sus habitantes, siendo receptor privilegiado de las exigencias surgidas de la creciente participación ciudadana.
- 3.- Descentralizar el Estado, es avanzar en reformas contributivas locales que contemplen las características de cada comuna y no dictadas arbitraria y linealmente desde el Estado Central. No todos los Municipios, sus territorios, economías, climas y poblaciones, son iguales.
- 4.- Alcaldes y Concejos unidos por objetivos comunes y centrados en las necesidades de sus vecinos promoverán un mayor progreso y desarrollo local.
- 5.- Apoyar a PYMES y Microempresas (desarrollo económico local).
- 6.- En el actual contexto se requiere una Agenda Digital Local (banda ancha y servicios para los 345 Municipios del país).

7.- Los Concejales de Chile abogan por un Sistema Nacional de Formación Municipal (formación presencial y a distancia) que contemple a las y los concejales de Chile.

8.- Descentralizar funciones no esenciales que administra el Estado y que son de interés municipal: las atribuciones no esenciales (aquellas atribuciones contenidas en cuerpos legales distintos a la Ley de Municipalidades), debieran ser transferidas a los Municipios mediante la celebración de convenios directos entre los servicios públicos y las Municipalidades, con el correspondiente financiamiento.

9.- Descentralizar programas nacionales con impacto local: transferir mediante convenios, entre el Municipio y los servicios públicos centralizados o regionales, programas sociales para la ejecución directa de parte de los Municipios.

10.- Legislar con financiamiento: toda nueva transferencia debe tener el correspondiente financiamiento para no seguir aumentando el déficit municipal. Se debe otorgar rango constitucional a la obligación del Estado de financiar cualquier nueva competencia (desde el punto de vista de recursos humanos, materiales y tecnológicos).

11.- Los Concejales de Chile abogamos por un nuevo trato con los alcaldes para evitar los malos tratos a los que en ocasiones se ven expuestos los Concejales de Chile. Todos los integrantes del Concejo Municipal somos autoridades legítimas por la soberanía popular.

---

**Un 65% de los encuestados**

# ocasionalmente lleva sus bolsas reutilizables al comprar

- ☒ **Un 85% de los encuestados declaró estar de acuerdo con la iniciativa que prohíbe el uso de bolsas plásticas en el comercio nacional** La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) junto a la Escuela de Gobierno Local realizó una encuesta para conocer la apreciación de la ciudadanía respecto a la ley “Chao Bolsas” que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional.

Del total de personas encuestadas, el sondeo reveló que un 85% declara estar de acuerdo con la iniciativa, mientras que un 65% se acuerda de vez en cuando de llevar sus bolsas reutilizables al momento de realizar sus compras.

El presidente de la AChM, alcalde de Natales, Fernando Paredes señaló que “como presidente de la AChM, hago un llamado a todas las instituciones y principalmente a las familias del país, para cultivar y potenciar el uso de las bolsas reutilizables, de modo tal de ir cumpliendo con esta ley, que ya se encuentra vigente y desde el punto de vista medioambiental es muy positiva para el país”.

A dos años de la promulgación de esta ley, se han logrado reducir alrededor de cinco mil millones de bolsas plásticas. En primera instancia, la medida limitó a un máximo de dos unidades la entrega de bolsas a clientes en grandes tiendas y supermercados.

Desde este 3 de agosto de 2020, se suman a esta iniciativa las pequeñas y medianas empresas, los almacenes y puestos de feria. La única excepción para su utilización es para los alimentos de contacto directo como lo son el pan, las verduras, las frutas y los pescados.

“A raíz de esta ley surge la imperiosa necesidad de implementar programas de educación a la población respecto de medidas que puedan ser un aporte al medioambiente. El foco principal de estas iniciativas debe estar puesto en los niños, pues son los que marcarán la diferencia y aportarán el factor de cambio para traspasar hábitos de generación en generación”, declara María José Bastías, Directora de Proyectos de Escuela de Gobierno Local.